



#RE-acción

• POR LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS •



DERECHOS QUE INTEGRAN LOS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

Principios generales en la impartición de justicia electoral con perspectiva intercultural en los asuntos que involucren a los PBOCIR en lo individual o colectivamente.

Principio en favor de la persona (pro persona)

Obligación de elegir la norma que proporcione una mayor protección, así como las reglas procesales y los plazos, los requisitos de los escritos o la calidad de las pruebas, deben flexibilizarse.

Juzgar con perspectiva intercultural

La autoridad debe dar trato igual, así como detectar la necesidad de medidas especiales para erradicar la discriminación de conformidad con las características identitarias de los PBOCIR.

Observar los **principios de autodeterminación y autogobierno**, así como, las formas de solución de controversias de los PBOCIR. En todo momento se debe tomar en cuenta su contexto cultural y antropológico e identificar escenarios de desigualdad o discriminación interseccional.

Suplir la queja

Implica que la autoridad electoral debe ser sensible e identificar el problema que realmente les afecta, comprender lo que se quiere y la magnitud de la violación reclamada, con el fin de superar las desventajas procesales en que se encuentran, por sus circunstancias culturales, económicas o sociales.

Contar con personas traductoras e intérpretes

Los PBOCIR, individual o colectivamente, deben tener asistencia de intérpretes, personas de confianza y personas abogadas defensoras que tengan conocimiento de su lengua y de su cultura (usos y costumbres), para lo cual la autoridad debe hacer todo lo necesario para proporcionarlos, en atención al derecho humano y regla del debido proceso.

Maximización de la autonomía

En los juicios electorales se debe conocer y respetar todo lo posible las tradiciones, prácticas y formas de organización social, tratando de no intervenir y generando condiciones para la solución pacífica de conflictos.

Denuncia, orientación y defensa jurídica gratuita:
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del TECDMX



Guía del TECDMX para la Protección de los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México. En español, náhuatl, mazateco y tsotsil



Carta de Derechos de las víctimas SEPI. FGJ

